

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, martes 4 de julio de 1899

Número 3

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JULIO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 4—Santos Laureano, arzobispo, obispo de Sevilla, mártir; Uldarico, el beato; Gaspar de Bono, y santa Berta, viuda.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: número 69.—
Acepta una renuncia y nombra en reposición.—Número 70.—
Emancipa un menor.

CARTERA DE FOMENTO.—Parte expositiva de la Memoria
de esta Cartera.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

FOMENTO.—Oficios.—Informe.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN cuadragésima segunda ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, en la ciudad de San José, á las ocho y treinta y cinco minutos de la mañana del treinta y cinco de junio de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, con asistencia de los Secretarios Lizano y Mata Valle y de los Diputados señores

Orozco
Pacheco
Alvarado

Jinesta
Quirós (don José)
Sáenz (don F. Vte.)

Montes de Oca
Sáenz (don Carlos)
Gallegos
Oreamuno
Zumbado
Martínez
Sáenz (don Andrés)
Quesada

Segura
Barquero
Quirós (don Pedro)
Rodríguez
Esquivel
Robles
Chacón y
Castro (don Ramón)

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

El Diputado Pacheco dió lectura á una exposición y proyecto de ley tendiente á que se reformen los artículos 2º, 3º y 18º de la Ley de Vagos de 8 de julio de 1887; y puesta en discusión su admisión se acordó sin haber sido objetada, mandándose pasar estos documentos á estudio de la Comisión de Gobernación y Policía y publicarlos en el periódico oficial.

Artículo III

También se leyó y mandó archivar una comunicación de la Secretaría de Guerra acusando recibo de la solicitud de pensión de la señora Inés Arburola.

Artículo IV

La forma de los decretos números 25 y 26 se aprobó, quedando emitidos en los siguientes términos. (Aquí los decretos.)

Artículo V

Se leyó un escrito firmado por gran número de artesanos de la comarca de Puntarenas, por el cual se adhieren á la solicitud presentada por artesanos de esta capital en que piden se rebajen ó supriman los derechos arancelarios de las materias primas que necesitan para sus trabajos y se eleven los de las obras que vienen ya confeccionadas del extranjero. Este escrito se mandó agregar á sus antecedentes y publicarlo en el periódico oficial.

Artículo VI

Se dió lectura y se mandó publicar el proyecto de ley que para sustituir la Ley de Profilaxis Venérea, número 24 de 28 de julio de 1894, presenta la Comisión especial nombrada con tal objeto.

Artículo VII

Previa lectura se pasó á dar segundo debate al proyecto de la Comisión de Guerra y Marina por el que se concede pensión á las viudas de los Tenientes Coronales don Juan Arroyo y don Sotero Antillón y á la madre del soldado Gregorio Vega; no hubo discusión y se señaló para tercer debate la sesión siguiente.

Artículo VIII

Se leyó y pasó á discutir en tercer debate el proyecto de ley de la Comisión de Gobernación y Policía que autoriza al Municipio del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia para vender unos terrenos de su propiedad; no hubo discusión, se recibió la votación y resultó aprobado en general. En consecuencia, se procedió á la discusión en detal; previa lectura del artículo 1º.

El Diputado Mata Valle hizo moción para que ese artículo se redacte de manera que no se fije el número de hectáreas á los lotes de terreno sino que quede al arbitrio de la Municipalidad venderlos como mejor convenga á sus intereses. Puesta en discusión esta moción se suscitó un debate entre el proponente y los Diputados Gallegos, Rodríguez y Martínez, el cual dió por resultado que su autor la modificara en el sentido de que la venta se haga por lotes que no excedan de cien hectáreas. Puesta en discusión en

esta nueva forma, se aprobó después de haber hecho uso de la palabra los Diputados Rodríguez y Lizano para apoyarla, y el Diputado Montes de Oca para manifestar que el Municipio debiera quedar en libertad de vender los terrenos en la forma que mejor le pareciera. También se aprobó el artículo 1º con la modificación introducida por la moción anterior.

Se pasó á discutir el artículo 2º y se aprobó sin modificación alguna; de la misma manera se aprobó el preámbulo del proyecto.

Artículo IX

Se leyó un escrito firmado por muchos vecinos de San Marcos del cantón de Tarrazú, por el que solicitan se les donen hasta dos mil hectáreas de terrenos baldíos comprendidas en una zona que principiando en el punto denominado *Nápoles* y continuando al Sur y al Suroeste, termina donde empiezan las planicies de la *Costa de Paqueta*, abarcando los puntos llamados *Pito*, *Diamante*, *Rodeo* y *Ojo de Agua*; comprometiéndose á pagar á razón de cinco pesos por hectárea, en plazos razonables, los lotes que cada uno tome de veinte, cincuenta ó cien hectáreas, debiendo aplicarse su producto á la apertura de un camino que los ponga en comunicación con esas tierras y al pago de la medida general y particular de lotes. Puesta en discusión la admisión de esta solicitud se acordó sin haber sido objetada, se mandó pasar á estudio de las Comisiones de Hacienda y Comercio y Fomento y publicarla en el periódico oficial.

Artículo X

Se leyó y puso en discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Policía referente al proyecto presentado por la Secretaría del Congreso para reformar el Reglamento interior de la Cámara; se recibió la votación y resultó aprobado. Se leyó y puso en discusión el proyecto de acuerdo á que se refiere el dictamen anterior, habiendo manifestado el señor Presidente que en este asunto sólo había un debate.

El Diputado Orozco hizo una observación á la reforma que se refiere á los casos en que los Diputados deben usar el ceremonial de ponerse en pie, á la cual contestó el Diputado Lizano. Se consideró suficientemente discutido, se recibió la votación y resultó aprobado en general.

Se procedió á la discusión detallada, empezando por la reforma propuesta al artículo 19 en su párrafo 2º y se aprobó sin objeción alguna. Se pasó á discutir la reforma del artículo 39 y después de un debate habido entre los diputados Orozco, Lizano y Sáenz (don Carlos), se recibió la votación y resultó desechado.

Las reformas de los artículos 40, 47, 55 y 56 se aprobaron sin objeción alguna. El Diputado Lizano, por razones que expuso, hizo moción para que después del artículo 56 se agregue un párrafo redactado así: *La suerte decidirá á qué fin se imputa el voto ó votos de los Diputados que se hayan ausentado ó dejado de votar, cuando resultare empate en alguna votación ó elección de aquellas á que se refieren los dos artículos anteriores, siempre que repetida la votación ó elección diere el mismo resultado.* Se puso en discusión esta moción y se suscitó un debate en que tomaron parte el proponente y los Diputados Martínez, Quesada, Sáenz (don Carlos) y Orozco, el cual dió por resultado que se aprobara, en virtud de las aclaraciones hechas en la discusión.

A las diez y cuarenta minutos se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

JUAN R. LIZANO,
Primer Secretario.

F. MATA VALLE,
Segundo Secretario.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 69

Palacio Nacional

San José, 3 de julio de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Lorenzo Carvajal del cargo de Jefe Político del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia, y nombrar en su reemplazo al señor don Agapito Bolaños.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 70

Palacio Nacional

San José, 3 de julio de 1899

Vista la solicitud de don Juan de Dios Alvarado González, mayor de edad, casado, artesano y vecino de la ciudad de Alajuela, en concepto de representante legal de la menor María Luisa Molina Carvajal, de diecinueve años de edad, soltera, de oficios domésticos y del mismo vecindario, para que el Poder Ejecutivo emancipe á su representada; y resultando de la información recibida por el Gobernador de aquella provincia, así como de los documentos exhibidos, que dicha menor reúne las condiciones que la ley previene con tal objeto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

De conformidad con la solicitud referida. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Fomento

PARTE EXPOSITIVA

DE LA MEMORIA DE FOMENTO, PRESENTADA AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1899 POR EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ESA CARTERA, LICENCIADO DON JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Señores Diputados:

Preséntome de nuevo ante vosotros con el respeto debido á esta alta Representación del País, para daros cuenta de los actos de la Administración Pública en la Secretaría de Fomento, á mi cargo desde que el señor Presidente de la República se sirvió llamarme á formar parte de su Gabinete.

Mi informe será corto, porque pienso que más fruto sacaréis para vuestro ilustrado juicio, de examinar los documentos que acompaño y en que consta por entero la acción del Ejecutivo en este ramo, que de leer una exposición que en su mayor parte no haría otra cosa que repetir sin utilidad real, lo que en dichos comprobantes se manifiesta prolijamente.

* * *

El Gobierno de la República funda su programa administrativo obre la idea de que para

desarrollar la riqueza nacional, primera base del bienestar del pueblo y sin duda alguna fundamento de su prosperidad en todo otro sentido, es preciso estimular la industria agrícola y junto con ella las demás faenas extractivas que acuden á la tierra en demanda de los primeros elementos, que transformados ó no luego por el trabajo manufacturero, circulan en los mercados, llevan la abundancia á todas partes y nutren y robustecen la Nación, para que marche con desembarazo hacia todos los ideales del mejoramiento individual y colectivo. Ello exige empeño fuerte en conservar, extender y mejorar nuestra red de caminos; medidas previsoras para defender la población de toda causa que tienda á aumentar su mortalidad por desconocimiento de los preceptos de la higiene; leyes que protejan de una manera eficaz la inmigración; instituciones de crédito que presten ambiente á los hombres laboriosos, y que por lo módico del interés y las condiciones de pago, alienten la gran masa de los pequeños propietarios, que son fuerzas vivas malogradas por falta de capital acumulado, pues perecen á poco andar entre los brazos asfixiadores del agiotaje.

Por eso se ha trabajado con ahinco en ensanchar nuestras vías de comunicación terrestre y marítima, y se han hecho no pocos esfuerzos para instituir un departamento de inmigración, anexo á esta Secretaría, que paulatinamente, pero sin interrupción, atraiga á los agricultores extranjeros; por eso la Administración ha puesto toda su actividad al servicio del anhelo patriótico de crear un centro de crédito agrícola que libre al labrador y al hacendado de la dura disciplina mercantil de los actuales bancos de descuento, que haciendo como succión continuada en las abiertas arterias de nuestra riqueza rural, llevan al pueblo á la pobreza pecuniaria y al rebajamiento intelectual y moral que le es consiguiente.

El Gobierno, sin embargo, no ha podido por razones que conocéis, hacer otra cosa que dedicar sus energías á la conservación de las obras y de los bienes que á tan alto propósito tienden; cumplir los compromisos adquiridos en el servicio de empresas que como el ferrocarril al Pacífico, las obras de saneamiento de Limón y la Casa de Corrección de Menores significan larguísimas jornadas en la senda por donde hemos de alcanzar la regeneración de nuestra economía, y allegar elementos preparatorios para nuevos avances.

Gravitan sobre el país hechos y situaciones que atan como con férreos ligamentos todo impulso y toda iniciativa; que difunden el descontento y el alarma por toda la masa social, y que en la historia de cada pueblo marcan la hora en que con mayor ó menor estrépito buscan su equilibrio los elementos de energía vital por un momento perturbados, y las ocasiones en que el verdadero patriotismo debe hacer sus más altas demostraciones.

* * *

Para hacerse cargo de lo que en el año ha podido adelantarse en la construcción del ferrocarril al Pacífico, basta traer á la vista el informe presentado en esta Secretaría por el Ingeniero don Alberto González R., en el cual se detalla todo minuciosamente, exponiendo con claridad la marcha de las labores y su estado actual. El señor González, tan inteligente como probo y esforzado en el cumplimiento de su delicado encargo, ha procedido con actividad y tino dignos de encomio, dando al contratista del Ferrocarril la línea localizada en todos los lugares donde éste determinó establecer trabajos de construcción, y así veréis que conformándose con sus deseos, las demarcaciones se emprendieron en diecisiete puntos diferentes, con el fin de dar campo á cortes, rellenos y nivelaciones en otras tantas partes, las cuales quedan hoy conectadas en la operación,

faltando sólo para concluirla once kilómetros de los noventa y cuatro que comprende la línea en su total extensión. Es de advertir que en este estudio ejecutado sobre la base del trazo provisional, el señor González ha logrado reducir las mayores gradientes á un *máximo* de dos y medio por ciento, y ha obtenido una disminución de distancia, no despreciable en la longitud que se fijó como preliminar.

Según el informe en referencia, la man de obra abarca un trayecto de 54 kilómetros, de los cuales 14 están casi concluidos, si bien el tendido de la vía difiere en algunos detalles de las condiciones fijadas en el convenio respectivo, y en lo restante se va completando la preparación del lecho de la línea para colocar rieles.

El puente sobre el río Torres, de construcción absolutamente sólida, está en su lugar, y pronto se procederá á la colocación del de río Grande, con lo cual desaparecerá el principal obstáculo de ejecución en esta importante empresa.

* * *

El señor Administrador del Ferrocarril de Costa Rica al reseñar lo que le corresponde durante el año económico á que se contrae esta Memoria, manifiesta que se ha terminado una sección de 274 metros y 32 centímetros del nuevo muelle de Limón, y que el antiguo se conserva en buen estado por las oportunas y frecuentes reparaciones que se le han hecho; que en la División Atlántica se han llevado á efecto algunas mejoras de importancia y se trabaja para reducir á 2 0/0 la gradiente de 4 0/0 que existe en Moín, con el objeto de evitar las dificultades que allí se presentan para el curso de trenes de carga con largo arrastre; que los puentes de esa División han sido objeto de cuidado especial, pues se han hecho composturas en los de Siquirres, Reventazón y Matina, y dentro de poco se procederá á reponer el de Milla 2 con otro que se pidió al extranjero y está ya para armarse; que no obstante los derrumbes ocurridos en la división del Reventazón, en el punto llamado Las Lomas, entre los cuales fueron los mayores los que hubo hacia las millas 65 y 68, la vía se encuentra en buena condición y las interrupciones en el tráfico fueron de escasa importancia; que los trabajos en dicho trayecto han sido considerables por la renovación de materiales que se ha operado, y que en la División Central también se practicaron valiosas refecciones; se disminuyó la fortísima pendiente de El Alto, cerca de La Unión, y se construyó un desvío de seguridad hacia la Milla 94.

Se propone, además, la Compañía cambiar los puentes de Virilla y río Segundo, cuyo estado y sistema ofrecen no pocos peligros, y al efecto ha pedido á Inglaterra todo el material necesario para ello.

En cuanto á edificios se nota que, además de las varias reparaciones hechas, se han emprendido y terminado nuevas construcciones para el buen servicio, señalándose entre tales mejoras las de la Estación de esta capital.

El material rodante fué aumentado con 50 carros de cajón y de plataforma con una capacidad total de 1.016.000 kilogramos, y todos sus demás elementos se conservan bien, no menos que los talleres y sus maquinarias.

El movimiento del Ferrocarril durante el año económico se resume así:

Pasajeros	601,198	
Exportaciones	19.045,936	kilos
Importaciones	20.515,072	„
Carga local	39.478,712	„
Bananas (2.320,675 racimos)	78.593,696	„
Animales	3,458	cabezas.

En el curso del año la Secretaría de Fo-

mento hubo de llamar la atención del Agente de la Compañía acerca de varias cuestiones relativas al transporte de mercaderías; y en notas de 9 de julio y 7 de octubre, que el Congreso se servirá encontrar en los anexos de esta Memoria, el Gobierno protestó enérgicamente de algunos procedimientos adoptados por el Administrador del Ferrocarril, que cedían en daño del comercio y principalmente de los exportadores de café, porque oprimían el libre arbitrio de éstos, y planteaban un sistema de monopolización del negocio de Agencias para la importación y exportación, que, si al iniciarse ofrecía algunas pasajeras ventajas para el país, se denunciaba desde luego como un sistema de ruinosas consecuencias en el curso de su calculado desenvolvimiento.

Defendió la oficina de mi cargo que la Administración ferrocarrilera, conforme á sus prácticas de muchos años y á una racional interpretación de los compromisos que le impone el contrato, está obligada á dar amplia publicidad á sus tarifas; y luego en referencia con un aviso de la misma, que establecía, entre otras cosas, que las cantidades de café que se consignasen acogiéndose al régimen del Through Freight serían despachadas por primer vapor, aun contra las órdenes de los remitentes, y que la Empresa no admitiría ninguna modificación en las instrucciones contenidas en la guía de consignación ó carta de porte, si no concurría el consentimiento de la casa consignataria, sostuvo los derechos de los exportadores desconocidos en tal reglamentación, obteniendo á poco que tales disposiciones fuesen revocadas. Como natural consecuencia del debate establecido, expuso también la Secretaría que la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, ni en conformidad con la concesión de 1884, ni con arreglo al acta de su incorporación en Londres, podía asumir correctamente el ejercicio de Agencias para la exportación y la importación, en perjuicio de la equitativa prestación del servicio ferrocarrilero, ni mucho menos acordar en sus tarifas especiales beneficios exclusivamente en pro de su clientela en dicho ramo de negocio.

Los trabajos de la cañería que conducirá el agua potable á la ciudad de Liberia, se han ejecutado sin interrupción, aunque con algunas dificultades de no poca monta por razón de operarios.

Era preciso proveer de ese elemento necesario á un centro de población como la ciudad de Liberia, que tiene en el país notable importancia, ya por ser núcleo de una población relativamente considerable, como también porque el destino económico de la Nación le marca un rol importante en el desarrollo común. La obra está próxima á concluirse, y ya se han hecho con el mejor éxito los ensayos del caso en la tubería colocada hasta tocar con los suburbios de la ciudad. Sobre esta materia es minucioso el informe del Director General de Obras Públicas, que hallaréis en el lugar respectivo.

Pocas palabras habré de dedicar al ferrocarril de Esparta á Puntarenas que, como sabe el Congreso, ha estado largo tiempo bajo la administración del competente Ingeniero don Luis Matamoros, en virtud de contrato.

Su material fijo y rodante en los veinte años transcurridos desde la construcción de la vía, ha sufrido mucho, cosa que fácilmente se explica, considerando lo que significan el largo uso, el desgaste incesante de la oxidación, la mala calidad de los rieles, la falta de proporción debida entre el peso que éstos tienen que soportar y su fuerza de resistencia y las fortísimas gradientes del camino.

Los edificios se conservan en buen estado; lo mismo que el magnífico puente del río Barranca.

Fenecido el término del último contrato de administración de este ferrocarril, con un producto anual que no alcanzó á cubrir los gastos de su mantenimiento, la Secretaría de mi cargo llamó licitadores para su conservación, mejora y explotación, y habiendo sido la propuesta de dicho señor Matamoros la más conveniente á los intereses públicos, se celebró con él un nuevo convenio, en virtud del cual quedan previstas las necesidades de recomponer esa empresa en todos sus detalles y dependencias, sin erogación alguna del Estado, y con fuertes garantías que aseguran el exacto cumplimiento de todos los compromisos contraídos sobre el particular.

El servicio de los vapores-correos del Golfo de Nicoya se ha prestado con toda regularidad, y ha sido últimamente objeto de un contrato, en ejercicio del cual el señor Ingeniero don Herbert O. Jeffers, además de mantener el servicio en las condiciones en que venía prestandose, debe extenderlo en beneficio de los explotadores de minas en Avangares, con obligación de reparar de su cuenta y por modo completo las naves dedicadas á la navegación del Golfo, y á devolverlas á la terminación del arrendamiento, en perfecto estado, corriendo á su cargo hasta las reparaciones provenientes de los deterioros debidos al simple uso ó trascurso del tiempo.

Nada especial tengo que decir acerca de la administración de la Carretera Nacional á Puntarenas: se ha conservado en las mejores condiciones dables, siguiendo, eso sí, un plan de estricta economía, y aunque en los meses lluviosos algunos trayectos se desmejoraron de modo notable por derrumbes y otros daños inevitables debidos á la acción de las aguas, acudió siempre á remediar los defectos con buena suma de recursos, y el tráfico se mantuvo con regularidad.

En las demás empresas acometidas por la Dirección de Obras Públicas respecto de caminos hacia el Norte y el Sur de la República, no pudieron por falta de fondos desenvolverse en toda su extensión las miras del Gobierno, mas no por eso dejaron de llevarse á término las secciones que era preciso concluir, lo mismo que las obras que su conservación exigía, mientras es posible continuar ampliando y mejorando la red de nuestras comunicaciones terrestres, de que tanto ha de esperarse para el desenvolvimiento general del país.

He aquí algunos detalles relativos á esta materia:

En el camino de San Carlos se paralizó la construcción de secciones nuevas, pero para conservación de la parte concluída, se hicieron desagües, pequeños puentes y alcantarillas; se tendió balaste en algunos lugares de suelo blando, se construyeron muchas cercas á uno y otro lado de la vía, se finalizaron los trabajos de Peña Grande, y se armaron los cuatro puentes de acero de los ríos Vieja, Ronrón, Peje y Platanar; sobre el río Cacao; en el camino de Atenas á Grecia, se concluyó el puente de arco que se había contratado con el señor Alfonso Solé; para poner en comunicación los valles de Santo Domingo y Turrubales, así como las poblaciones de San Pablo y San Mateo, se han hecho los estudios necesarios para dos puentes colgantes sobre el río Grande en los puntos llamados *El Alumbre* y *Paso Agrio*.

El cantón de Tarrazú, tiempo atrás apenas conocido en su parte central y del mediodía por las personas en él interesadas como propietarios territoriales, y rara vez visitado por

forasteros, á causa de las dificultades de su camino, va ya manifestando el desarrollo de que es capaz, mediante la acción del Gobierno, que emprendió la reforma de su principal vía de comunicación, y es á buen seguro una esperanza para el porvenir de la República, tanto por la fertilidad de su suelo, como por la magnífica calidad de sus maderas, si la administración local y en su defecto la del Estado, no dejan de estimular allí el trabajo agrícola en sus múltiples formas, mejorando y extendiendo, aunque sea paulatinamente, aquel camino y sus ramificaciones.

Eran los dos trayectos más difíciles de la carretera á Dota, la cuesta del Tablazo, frágosa, estrecha y de tránsito casi imposible en la estación de las lluvias, y la de Los Arrepentidos, que bien indica en su nombre característico lo trabajoso de su tráfico para todo género de transportes, y á esas partes se dirigieron los esfuerzos de la Administración Pública, sustituyendo la primera con un camino bien construído y de suave pendiente, y la segunda con una vereda ó *desecho* bien trazado; trabajos ambos ya concluídos y que fueron entregados al Gobierno cantonal desde el mes de abril anterior.

Para acabar en esto la obra emprendida, es necesario llevar el camino desde Santa María y San Marcos al Corralillo ó al Alto del Tablazo sobre una dirección en que se eviten los lugares llamados el Abejónal y Los Frailes, para así corregir las pendientes más fuertes de la línea actual, y habilitar luego los terrenos del Sur, de prodigiosa vegetación, abriendo una cómoda senda hasta el Paso Real de Paquita, que podría á poco costo continuarse después hasta el río Naranjo, el Savegre ó la ribera del mar.

Las obras de saneamiento y demás mejoras de Limón á que se refieren los contratos de 28 de marzo de 1892, 7 de octubre de 1893 y 19 de enero de 1896, debían haber sido entregadas al Gobierno á virtud de lo estipulado en el último de ellos, el día 30 de junio del año anterior; pero en mérito de algunos hechos y circunstancias independientes de la voluntad del contratista, que fueron óbice para la terminación del trabajo en esa fecha, se le otorgó á instancia suya en contrato de 2 de noviembre anterior, una prórroga que alcanza hasta el 30 de junio de 1900, para dar remate á todas las cláusulas de su compromiso, fijándose además las condiciones de construcción, plazo y precio del tajamar, rellenos y demás anexos en los lotes números 9, 10, 11 y 12 de dicha ciudad, en armonía con el arreglo hecho entre el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, interesada directamente en esas secciones y que contrajo la obligación de contribuir en esa parte con la suma de £ 6.202.0.1.

Ese convenio lleva fecha de 24 de agosto de 1896 y de él tiene conocimiento este Alto Cuerpo desde la legislatura de 1897.

Las obras de saneamiento, comodidad y ornato de Limón han continuado su curso y no están lejanas del momento en que acabadas por completo, se vean cumplidos los deseos de la Nación y del Gobierno en tan importante asunto y ampliamente recompensadas las fuertes sumas que se han erogado, con la mejora de la salubridad del lugar y con las demás ventajas que quedarán conseguidas en su belleza y comodidad, pues mediante esos esfuerzos, el puerto de Limón será emporio del comercio, y una de las más atrayentes poblaciones de la República.

En la obra de cañería falta poco por hacer, pues colocado como está el tubo madre en una extensión de 12 kilómetros; construídos los estanques de depósito en río Banano y vendida buena parte de la obra de distribución, es cosa de poco tiempo el que sea un hecho allí

la provisión abundante de agua potable. En los demás detalles del contrato sobre macadam, rellenos, canales de desagüe y tajamar, tampoco se está á mucha distancia del término de la empresa.

* * *

La colonia cubana de Nicoya, creación del Gobierno del señor Licenciado don José J. Rodríguez, encaminada á poner la base de un amplio desenvolvimiento de los intereses rurales de Guanacaste, fué combatida por un conjunto de circunstancias que hicieron se malograra el esfuerzo oficial, y abandonadas luego casi por completo las labores que allí se iniciaron y que tanto prometían de sí, cundió el desaliento entre los colonos, se desbandaron todos los elementos de acción personal allí acumulados y tanto el ingenio establecido como los demás elementos de trabajo con que el Estado había contribuído en la empresa, quedaron entregados á una decadencia apenas paliada por diversos contratos de administración que la Secretaría de Fomento celebró, á fin de evitar la total ruina de aquel centro industrial. Era urgente tomar nota de ese importante asunto y apresurarse á constituir en alguna forma un plan para el aprovechamiento de los valores invertidos, procurando á la vez imprimir al amparo de una administración bien combinada del ingenio y sus anexos, un movimiento eficaz en el desarrollo de algunas industrias llamadas á prosperar allí con rapidez.

Con ese propósito abrió esta Secretaría una licitación, cuyo resultado fué un contrato singularmente beneficioso para todos aquellos intereses, del cual no os doy cuenta detallada, porque fué firmado con posterioridad al mes de marzo.

La obra excelente de las Casas de Corrección de Menores está por terminarse en la parte que se dedica á varones, y bastante avanzada en la correspondiente al otro sexo, á pesar de cierta reducción de la cantidad de trabajo mensual, que hubo de pactarse con el contratista, en fuerza de las actuales circunstancias de las rentas públicas. Me es satisfactorio manifestaros que su construcción se ha hecho y se hace con materiales de buena calidad, bajo la vigilancia constante de competentes ingenieros de la Dirección General de Obras Públicas, y que los edificios no dejan nada que desear en punto á régimen higiénico, comodidad interior y proporciones de belleza artística.

So pena de perder buena suma de trabajo volviendo sobre lo hecho en pisos, pavimentos y partes de la decoración, era preciso instalar en el interior de los edificios, antes de darles remate, la red de tubos destinados á la distribución del agua potable, así como emprender los trabajos de la cloaca que recibirá todos sus desagües: á ello se proveyó por medio del contrato concluído con el mismo empresario el día 31 de enero, el cual se puso en ejecución inmediatamente, á fin de que quedase terminada antes de la época de las lluvias esa parte del plano.

Debe el país complacerse en realizar su loable proyecto de asilo para los menores que el vicio y el crimen reclutan, robándolos al progreso de la cultura y de la riqueza patrias, para convertirlos en enemigos del bien, en perturbadores del hombre trabajador y probo y amenaza de la sociedad, por que en esta función precautoria de la degeneración moral, que es la más grave enfermedad de un pueblo, cumple el Estado el más premioso de sus deberes y realiza el Derecho su mejor conquista.

* * *

Las tierras vendidas hasta ahora por la *River Plate Trust Loan and Agency Co* comprenden una extensión de 5,971 acres, realizados á un precio medio de £ 1. 1. 1.

La Compañía se esfuerza por atraer colonos que vengan á cultivar los terrenos, y al efecto, por medio de las sociedades conocidas con los nombres de *The Costa Rica Coffee Land Company* y *The Costa Rica Lumber Export* ha hecho propaganda activa por la prensa y otros medios, para atraer la atención sobre la bondad de nuestro suelo y de las demás condiciones de la vida costarricense.

* * *

Oportunamente recibió el Gobierno de Costa Rica invitación para concurrir á la Exposición Internacional que se verificará en París el próximo año de 1900.

Ese Certamen, que pondrá de manifiesto en concurrencia asombrosa las fuerzas actuales de las industrias económicas del mundo, y abrirá campos nuevos y nuevas perspectivas al ejercicio del espíritu de empresa y de trabajo, llama con justicia la atención de todas las naciones, porque habrán de derivarse de allí recursos y energías que aprovecharán la actividad y el ingenio de los pueblos, para su labor constante de prosperidad y de poder.

Por tales consideraciones debe ser la Exposición de París objeto de nuestra detenida observación, para que podamos apropiarnos á nuestras capacidades económicas y adaptar á nuestros fecundos elementos de fortuna, lo que como enseñanza industrial y científica ha de surgir de ese concurso tan amplio, como magnífico.

El Gobierno de Costa Rica, aunque no concurrirá á la Exposición, porque no juzga prudente afrontar las erogaciones que para ello se requieren, sí se propone observar atentamente el magno Certamen, para deducir cuanto pueda ser de importancia local y de interés público, aplicable al fomento de la agricultura é industria nacionales.

* * *

En lo relativo al Museo Nacional, cuyo personal y recursos fueron reducidos á su última expresión, dificultando así su engrandecimiento, á pesar de la sostenida labor de su sabio Director, así como en la que se refiere á administración del Teatro Nacional, servicio telefónico y otras varias materias que no considero necesario incluir en esta relación, encontrarán los señores Diputados toda clase de indicaciones en la Sección de Anexos, y ya para concluir voy á referirme á la oficina de la Dirección General de Estadística y á su interesante informe.

* * *

En ese departamento del servicio público que proporciona al hombre de gobierno, al industrial, al agricultor y al comerciante datos de gran precio para sus previsiones y cálculos, por que en él vienen á condensarse en series, clases y números, en relaciones de identidad, de proporción y medida los principales fenómenos de la vida colectiva, para dar segura base á la experimentación científica, fué preciso suprimir algunas plazas de empleados, obedeciendo al plan de economías que el Ejecutivo se vió en el caso de poner en ejecución, y si no obstante eso no han sufrido menoscabo sus difíciles y múltiples labores, mucha parte de las cuales no tienen, ni pueden tener exponente en la reseña, porque consisten en una dispendiosa y constante labor de investigaciones, rectificaciones y expedición de documentos, débese ello á los esfuerzos de su ilustrado y perito Director, á quien no puedo menos que mencionar aquí, por el interés y acierto con que se ha dedicado á mejorar en todo sentido las funciones de dicho centro.

Hechas como están por él correctamente cuantas observaciones cabe consignar respecto de las cifras que funcionan en sus cuadros estadísticos, quizá fuera lo mejor abstenerse de

intervenir en el asunto, y que me limitase á una simple referencia; pero cedo al deseo de presentaros algunas importantes conclusiones que resultan del estudio de aquel documento.

Nuestro movimiento de producción agrícola en cuanto al café, ha venido en aumento desde 1883 en que fué de 9.202,728 kilos, á 1898 en que la cifra se elevó á 19.486,125, lo cual importa más de la duplicación del rendimiento, fenómeno bien explicable en el general progreso de la República y en el aliciente que ese ramo de negocio ofrecía á los productores. De modo, pues, que ese grano figura como factor principal de nuestra crisis, no por deficiencia de las cosechas, sino por su depreciación en el extranjero, que se puede apreciar de golpe, con sólo considerar que en Londres, principal mercado del fruto, el promedio de su cotización fué en 1897 £ 0.77.0 por quintal de 112 libras, en tanto que en 1898 no pasó de £ 0.59.8 para la misma unidad; diferencia importantísima que hizo, que con ser la última cosecha superior á la precedente en más de cinco millones de kilogramos, no diese sin embargo más que \$ 107,888-78 de ventaja sobre aquélla.

También ha sido superior la exportación de bananos, pues alcanzó á 2.331,036 racimos, cuyo valor debe calcularse en \$ 923,090-26 oro, suma la más alta que se ofrece, desde que se iniciaron los embarques de esa fruta.

La exportación de maderas de tinte y de ebanistería, valuadas á la misma altura que en 1897, por haber persistido los precios de entonces, importan en oro \$ 345,439-04; la de cueros, caucho y cacao representa un valor de \$ 11,922-01, debiendo advertirse, en cuanto al caucho, que el peso exportado ha venido aumentándose desde 1895, que dió 9,667 kilogramos, hasta 1898 en que se ha quintuplicado con sobranza esa cifra, puesto que llegó á 49,639, indicando bien á las claras que el aprovechamiento de ese jugo ha tenido un notable desarrollo, que si como hay motivo para suponerlo, se debe en parte principal á la explotación indebida que hacen de nuestros bosques numerosas cuadrillas de merodeadores, está indicando la necesidad de una pronta y eficaz represión.

Al contemplar el movimiento de nuestras importaciones surgen ideas que propenden á establecer previsiones, así en cuanto á los rumbos que nuestro comercio internacional parece preferir, y á las influencias á que más se prestará la Nación en su trabajo económico, como respecto de las esperanzas que debemos abrigar sobre la recomposición y mejora de nuestros factores de riqueza.

En 1894 figuraban en primer término con un tanto por ciento casi igual, Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América, en el conjunto de nuestras importaciones, y seguían luego Alemania, Francia, España, Italia y otras plazas; pero desde entonces hasta 1898 se ha acentuado un notable cambio en que pierden terreno el comercio británico y el alemán en beneficio del americano, que por lo tanto manifiesta una tendencia absorbente, que si llegara á adueñarse también de la exportación, fijaría por modo definitivo la influencia predominante de aquella gran República entre nosotros.

Las introducciones de ganado vacuno ascienden, durante el tiempo á que me refiero, á 19,907 cabezas con un valor en oro de \$ 333,698-53 ó sea \$ 907,660-00 de la moneda nacional, que pesan gravemente en nuestros egresos y demuestran la insuficiencia de la producción pecuaria del país, pues, como verán los señores Diputados, la suma introducida representa casi la mitad de nuestro consumo.

Miradas en conjunto las cantidades que representan lo importado y lo exportado, se obtiene para lo primero \$ 4.258,896-04, y para lo segundo, \$ 5.659,218-56, quedando consiguientemente

temente un saldo de \$ 1.400,322-52 en favor de los ingresos.

En presencia de ese resultado parece contradictorio que el país se encuentre en crisis, pues con un superávit de casi un millón y medio de pesos, oro, la situación, sino ventajosa, debía manifestarse en condiciones de perfecto equilibrio y por lo tanto de tranquilidad en el ejercicio de todos los negocios; mas debe tenerse en cuenta entre otras cosas para explicar ese fenómeno, de un lado, el general retraimiento de los capitales, y de otro, que aquel saldo tenía que responder á la fuerte suma de crédito que nuestros comerciantes tienen otorgado, y que obedeciendo á premios exigencias de las casas acreedoras, justamente alarmadas por la depreciación del café, ha debido emigrar á sus centros de atracción.

Derívase, no obstante, de estas observaciones que, si como es de esperarse, no asumen mayores proporciones las causas que intervienen en perjuicio de nuestra economía, el país, pasado este período que podría llamarse de liquidación y que servirá de útil enseñanza para corregir los excesos de la especulación imprudente, pronto se repondrá, para continuar su marcha de progreso, después de este punto de espera á que la obligan sucesos que no puede dominar.

Al presentaros los datos relativos á la Sección Demográfica, cumulo con el deber de llamaros la atención sobre que no pueden tomarse como expresión exacta de la verdad, sino como su aproximación, principalmente en lo que á los nacimientos se refiere, por defectos de organización en lo que mira al suministro de informes, que el Gobierno se propone remediar prontamente.

El número de nacimientos ocurridos en toda la República fué 11,232 y el de defunciones, de 6,858, lo que da un aumento de población de 4,374.

El movimiento de inmigración y de emigración, deja en contra una diferencia de 673 personas, y es de notarse, con pena, que desde 1885 inclusive, es la primera vez que aparece un resultado desfavorable para el país en la relación numérica del ingreso con el egreso de pasajeros.

Otras observaciones de bastante importancia podría presentaros, apreciando el prolijo informe del Jefe de la Oficina de Estadística, pero como ya tuve la honra de manifestároslo, mi intento se reducía á tomar tan sólo unas cuantas notas directamente enlazadas con la función de ayuda y de estímulo que corresponden á la Secretaría que desempeño.

Señores Diputados:

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Palacio Nacional.—San José, 19 de mayo de 1899.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al día 9 de junio último.

	Tomo	Asiento
José Angel Torres Calderón	66	1959
Zenón Torres Calderón	—	1960
Celina Vargas Castro	—	2833
Claudio Vargas Castro	—	2834
Celia Vargas Castro	—	2835
Elias Vargas Castro	—	2836
Primitivo Mora Mora	—	3454
Faustino Corrales Arias	—	3551
Ramón Cerdas	—	3662
Juana Monge López	—	3663
Bartolo Cascante Chinchilla	—	3730
Francisco Monge Monge	—	3737
Pedro Otárola Rojas	—	3746
José Joaquín Trejos Fernández	—	3747
Bartolo Cascante Chinchilla	—	3748

	Tomo	Asiotne
Anita Gamboa, ú. ap.	66	3767
Mercedes Chacón Esquivel	—	3768
José Durán Santillana	—	3841
María Segura, ú. ap.	—	3843
Municipalidad de San José	—	3845
Cecilio Barboza Mora	—	3847
Manuel Castro Burgos	—	3929

Registro Público.—San José, 3 de julio de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Visita	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Visita	Cable
Londres	174				177	178	174				177	
Nueva York					185	187					185	
San Francisco					185	187					185	
N. Orleans											185	
París	173				176	178	173				176	
España					134						134	
Italia					169						169	
Alemania					172						172	
Bélgica					172						172	
Guatemala											25	
El Salvador											20	
Nicaragua												20

San José, 3 de julio de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Fomento

N^o 187

Señor don Manuel Aragón,

Director General de Estadística

San José

Gobernación de la provincia de Cartago.—21 de junio de 1899.

Esperando que de algo le puedan servir á ese Centro Estadístico, me permito remitirle adjunto á la presente, un pequeño informe en que he condensado los datos que me he propuesto obtener acerca de los cultivos implantados en la ya importante región de Tuis.

Si V. que tanto trabaja por el bien del país y por la buena marcha de ese Centro Estadístico considera de alguna importancia los datos á que me refiero, le suplico interesarle por que ellos sean publicados.

De V. muy atento seguro servidor,

ABEL PACHECO

VALLE DE TUIS

Informe de la importancia de las fincas que existen en el distrito

EL PLATANILLO

- Marcus Mason & C^a—57 manzanas café, 20 de potrero y el resto en montes con sus casas, ranchos y una maquinaria de aserrar madera.
- Kyes Hermanos.—25 manzanas café y sus correspondientes edificios.
- Francis Kurnick.—13 manzanas café y 20 de potrero de pará y sus casas.
- D. H. Taylor.—5 manzanas café y 5 de potrero.
- Thos Hunt. 5 " " " 5 " "
- David Torres 1 " " " 3 " "
- Francisco Chaves. 1 " " " 3 " "
- Samuel Solano. 1 " " " 3 " "
- Diego Cordero. 3 " " " 5 " "
- Ray Wechelm 1 " " " de potrero.
- Ignacio Figuls 2 " " " " "

TUIS

- Frank I. Munroe.—10 manzanas maíz, almácigo de café, ídem de tabaco, y casas. Este señor está principiando hoy.
- H. Colquhoun.—15 manzanas de café, 9 de caña de azúcar y 10 de potrero, un trapiche de hierro y casas.
- Steggall Morson & Usher.—62 manzanas de café, 10 de potrero, casas para peones y casas para habitación.
- Lindo, Piza & Starke.—45 manzanas de café, 25 de potrero, máquina de aserrar madera con cepilladora, movido todo con turbina, 10 casas para peones, una muy buena casa para habitación, comisariato, manzanera y un buen puente de mampostería y madera, el primero que se ha puesto sobre el río Tuis. En esta finca hay ya casi concluido un beneficio para café, con secadora. En esta

misma finca se encuentra la cárcel del distrito, el panteón y se proyecta la construcción de una pequeña iglesia católica.

- F. W. Mathu.—51 manzanas café, 40 de potrero, una muy buena casa de habitación, 14 casas para familias, varias otras construcciones y una panadería.
- C. Warner.—18 manzanas de café, 30 de potrero y tres casas.
- H. N. Rudd.—41 manzanas de café, 10 de potrero, un beneficio y varias casas buenas.
- Bartolo Araya.—1 manzana de café y 1 de potrero.
- Raimundo Solano.—7 manzanas de caña, 1 trapiche y 10 manzanas potrero.
- José Solano.—1 manzana de café.
- Flavio Solano.—1 manzana de café.
- Francisco Solano, 1 manzana de café.
- Enrique Pittier.—5 manzanas de café y 5 de potrero.
- Paynter & Robert.—35 manzanas de café, 24 de potrero, casas y beneficio.
- Costa Rica Coffee Estates C^o—62 manzanas de café, 48 de potrero, un muy buen beneficio con maquinaria y secadora, buenas casas y otras construcciones.
- Atirro Coffee Estates C^o—150 manzanas de café, 450 manzanas de potrero, beneficio, varias casas, etc. En esta finca están radicadas varias familias italianas, recién venidas al país para trabajar en el cultivo del café.
- Simón Núñez.—15 manzanas de potrero y 4 rastrojo.
- Miguel Monge.—4 " " " " 10 " "
- José M^a Ramírez.—4 " " " rastrojo.
- Ramón M. Pérez.—3 " " " potrero y 4 rastrojo.
- Vicente Cubero.—6 " " " " 4 " "
- Joaquín Jiménez.—30 " " " " 1 café.
- Eusebio Leiva.—6 " " " rastrojo.
- G. M. Stainforth.—4 " " " " "
- Franco Contreras.—21 " " " potrero y 4 rastrojo.

ANGOSTURA.—Camino á Limón.

- Francisco Contreras.—2 manzanas caña, 1 trapiche y 25 manzanas potrero.
- Chapatte & C^o—8 manzanas de café y 3 de potrero.
- José Sojo.—2 manzanas de caña, 1 trapiche y 4 manzanas de potrero.
- Antonio López Calleja.—2 manzanas de café.
- Aurelio y Alfredo Callejas.—140 manzanas de potrero.
- Juan Campos.—30 manzanas de potrero, 2 de caña y 1 trapiche.
- R. Fonseca.—50 manzanas de potrero, 3 de caña y 1 trapiche.
- Carlos H. Sancho.—25 manzanas de café, 50 de potrero y un beneficio con secadora.
- Francisco Gallardo.—6 manzanas potrero y máquina de aserrar.
- Dolores Gutiérrez.—200 manzanas potrero.
- Ramón Picado.—20 " " " 10 rastrojo.
- Francisco Loiza.—20 " " " 10 " "
- 38 á 50. Doce fincas pequeñas dedicadas á siembra de frijoles, maíz, etc., con ranchos en cada una de ellas.
- Leonidas Peralta.—60 manzanas de café, beneficio con maquinaria y secadora, 110 manzanas potrero, buenas casas y línea telegráfica á Turrialba.
- Emilio Bonilla.—150 manzanas de potrero y 5 de café.

Resumen

Cultivos de café	700 manzanas
" " potreros	1,500 "
" " caña de azúcar	50 "
Producto de café para este año	5,000 fanegas.
Costo aproximado á la fecha	\$ 1,500,000

En la actualidad hay dos Compañías que han comprado como 500 manzanas de terreno y que tratan de cultivar café en gran escala.

En ganado vacuno y caballo existe un poco más de dos mil cabezas.

San José, 28 de junio de 1899.

Señor don Abel Pacheco,

Gobernador de la provincia de Cartago

Adjunto á su muy estimable nota de 21 del corriente, recibí el interesante informe referente al distrito de Tuis, el que he replicado al señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento se sirva, si lo tiene á bien, mandar publicar, por considerarlo de gran utilidad, á lo que se ha servido acceder.

Doy á V. las más expresivas gracias por el envío de tan interesante como útil documento.

Agradeciéndole sus finezas, sírvase aceptar las muestras de consideración y aprecio de su muy atento y seguro servidor,

MANL. ARAGÓN

Dirección General de Estadística,

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

2 de julio.—Ayer á las 5 p. m. zarpó el vapor francés *Saint Germain*, con destino á Colón, Capitán Perdrigens, 147 tripulantes y 1,873 toneladas.—Pasajeros: L. L. Löwe, E. Patiño, E. Vileoria, Alej^o Farun, Cornelio Jiménez, Samuel Brichet Corberes, J. Dolores Espriella, Manuela Román, F. Cuenca, J. D. D. Romero, R. G. Walker, R. Edmond, José Davis, Enriqueta Dacosta, P. Pablo, Richard Hemia, Williams Samuel Begrado, Julia Mslliches, Franco. Matas, C. Viles, Seguido Russi, José Rodó, A. Márquez y Oliva Paraget.—Carga: 1,076 sacos de café con 55,800 kilos, 1 caja oro con 7,500 francos, 1 caja oro con 300 francos.—Correspondencia: 5 sacos. Despachado por F. J. Alvarado & C^a.

2 de julio.—Á las 8 y 30 a. m. ancló el vapor alemán *Rhenania*, procedente de Colón, con 23 horas de mar, Capitán F. Jorst, 51 tripulantes y 1,156 toneladas.—Sin pasajeros. Carga general.—Correspondencia: 5 sacos.—Consignado á Rohrmoser & Compañía.

3 de julio.—Á las 9 a. m. ancló, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, el vapor sueco *Hispania*, Capitán Frockberg, 22 tripulantes y 683 toneladas.—Pasajeros: Frank Collins y A. A. Lindo.—Carga: 1,607 bultos.—Correspondencia: 17 sacos.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

2 de julio.—Hoy á las 7 y 30 a. m. ancló el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, procedente de bahía de Culebra y Coco, con 12 horas de mar, 31 tripulantes, Capitán Newton y consignado á Rohrmoser & C^a.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

2 de julio.—Hoy á las 9 a. m. zarpó para Pedregal el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas y 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohrmoser & C^a. Pasajeros: José Lastra y Manuel Jurado.—Sin carga ni correspondencia.

SECCION EDITORIAL

El mundo civilizado celebra hoy el advenimiento á la vida autónoma é independiente de un pueblo que por sus instituciones y prácticas, por su natural industrioso y por sus maravillosas conquistas en el campo del progreso influye poderosamente en la marcha y desarrollo de las nacionalidades que hoy hacen su aprendizaje en la escuela del derecho, bajo la saludable disciplina del trabajo. Ese pueblo es el pueblo de los Estados Unidos de América, que en esta fecha alcanza ciento veintitrés años de figurar, con honra para él y provechosa enseñanza para los demás, en el concierto de las naciones libres. Natural es, pues, que, hoy como siempre, el pueblo de Costa Rica se asocie, en demostración de simpatía, al júbilo del pueblo norteamericano, y así lo hace presente el Gobierno de la República, por medio de este periódico, al Excelentísimo señor don William L. Merry, su digno representante en este país.

REGIMEN MUNICIPAL

A V I S O

En los primeros quince días del mes de julio próximo entrante deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales correspondientes á este cantón.

Gobernación de la provincia de San José, 15 de junio de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

10-V-9

A V I S O

El 1^o de julio próximo principia el tercer trimestre de este año. Los impuestos municipales deben ser satisfechos en la primera quincena del citado mes.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—24 de junio de 1899.

S. LIZANO

A V I S O

Los impuestos municipales deben ser satisfechos del primero al quince del entrante mes de julio en la Tesorería respectiva, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Cartago.—6 de junio de 1899.

El Gobernador,
ABEL PACHECO

12-8

A V I S O

Del 1^o al 15 de julio próximo, deben ser satisfechos en la respectiva Tesorería, los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al tercer trimestre del año presente, quedando incursas en las penas de ley las personas que no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Heredia, 12 de junio de 1899.

JOSÉ M^a MORALES S.

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al tercer trimestre del corriente año, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en los primeros quince días del mes de julio entrante.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—5 de junio de 1899.

El Gobernador,
PROCOPIO ARANA

A V I S O

Los impuestos municipales correspondientes al tercer trimestre del corriente año, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del primero al quince de julio próximo. Lo pongo en conocimiento de los interesados para los fines de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 21 de junio de 1899.

MAX. ALVARADO

A V I S O

Los impuestos municipales de esta comarca, pertenecientes al tercer trimestre del año en curso, deberán ser satisfechos en la Tesorería Municipal de este cantón, en la primera quincena del mes de julio próximo.

Gobernación de Limón.—13 de junio de 1899.

El Gobernador,

J. M. SANDOVAL O.

A V I S O

Los impuestos municipales que corresponden al tercer trimestre deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva del 1^o al 15 del entrante julio, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verificaren.

Jefatura Política de Grecia, 13 de junio de 1899

RAFAEL BOLAÑOS A.

A V I S O

Los impuestos municipales pertenecientes á este cantón y que corresponden al tercer trimestre de este año, serán pagados dentro de los primeros quince días del mes de julio entrante, junto con el nuevo impuesto de taquilla, acordado por el Municipio en sesión de 15 de marzo último y aprobado por el Poder Ejecutivo en acuerdo n^o 9 de 11 de abril y publicado en el diario oficial n^o 83 de 12 del mismo.

Jefatura Política del cantón de Mora.—24 de junio de 1899.

JOSÉ M^a AVILA Z.

A V I S O

Del primero al quince de julio próximo, deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al tercer trimestre del año presente, quedando incursas en las penas de ley, las personas que no lo verificaren.

Jefatura Política de Palmares.—23 de junio de 1899.

B. SAGOT

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al tercer trimestre de este año, deben enterarse en la respectiva Tesorería, durante los primeros quince días del mes entrante.

Jefatura Política del cantón de Escazú, 20 de junio de 1899.

P. BRENES

Anuncios

A V I S O

La Secretaría de la Comandancia en Jefe del Ejército se ha trasladado á los bajos de la casa de doña Juana v. de Echeverría.

San José, 1^o de julio de 1899.

A V I S O

El despacho del Calificador Oficial se ha trasladado á los bajos de la casa de doña Juana v. de Echeverría, avenida central, n^o 222 Este.

San José, 1^o de julio de 1899.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 1 ^a	los	10 kilos	\$ 35-00
Iztepeque 3 ^a	"	10 "	" 25-00
Mexicano 1 ^a	"	10 "	" 22-50
Mexicano 2 ^a	"	10 "	" 15-00
Colombiano 1 ^a	"	10 "	" 25-00
Kentucky 1 ^a	"	10 "	" 27-50
Kentucky 2 ^a	"	10 "	" 22-50
Virginia 1 B.		25 "	" 50-00
Breva 1 C.		25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva 1 C.		10 " " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

5-4

BANCO DE COSTA RICA

Se avisa á los tenedores de bonos del Empréstito Escolar se sirvan pasar á recoger en las oficinas de este Banco los nuevos cupones de intereses, correspondientes á diez años más, para lo cual deben presentar el respectivo bono.

San José, 27 de junio de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,
MAURO FERNÁNDEZ,
Director

15 6

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el próximo domingo 9 del presente, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de diez mil quinientos pesos, (\$ 10,500-00), para pagar los números que resulten favorecidos en dicho sorteo.

San José, 4 de julio de 1899.

5-1

MANUEL N. SÁENZ

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.—3 de julio de 1899.

JUAN FÉLIX GONZÁLEZ ULLOA,

NOTARIO PÚBLICO

Ha trasladado su domicilio á la ciudad de San José. Habitación siguiente á la del Doctor Páez, al N. y Estudio del Licenciado don Ascensión Esquivel, en horas de oficinas.

San José, 4 de julio de 1899.

6-1

N^o 788

LAURO M. LEAL,

PASANTE DE ABOGADO

Oficina: 7^a avenida Oeste, n^o 473.

5-5